

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

PROVINCIA MODESTO OMISTE



¡el Diamante que se pule solo!



Lugar y Fecha: Villazón, 21 de Junio de 2019

Señor:

Ing. Ezequiel Gómez Tangara

GERENTE DEPARTAMENTAL FPS - POTOSI

Potosí. -

REF.- REMISION NOTA SOBRE NIVEL DE CATEGORIZACION "4" (PROGRAMA MIAGUA V)

PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE HUMI

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, comunico a su Autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 3856, el proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE HUMI (**NUEVO**) no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación – Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental debido a que sus características y actividades son de impacto mínimo ambiental.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico	
Sub sector	Agua Potable	
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	CATEGORIA	
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE HUMI (NUEVO)	4	

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

Sr. Jorge Fernando Acho Chungara
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZON

c.c/arch.

WWW.MUNICIPIOVILLAZON.GOB.BO